



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUN 2020	
Recibido.....Hs.	811
Exp. N°.....C.D.	38922

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva:

Primero: Arbitrar los medios y procedimientos necesarios para poder dotar de un electrocardiógrafo digital de un canal con 12 derivaciones al Hospital SAMCo de la localidad de Sanford.

Segundo: Asegurar la disposición en dicho nosocomio de personal profesional idóneo a los fines de la manipulación del equipo requerido.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La actividad del servicio de salud pública a cargo de la Provincia se ha visto alterada de manera sustancial a raíz de la pandemia del COVID-19. Ante la emergencia, los recursos públicos –tanto económicos como técnicos y humanos- se centraron prioritariamente en la prevención y atención de la población con mayor riesgo de contagio por este fenómeno.

Sin embargo, mientras los efectos de la pandemia se despliegan y marcan la agenda de nuestro país, la vida sigue y lo cotidiano demanda también atención en miras al bienestar de los santafesinos.

Luego de recorrer distintas localidades a lo largo y ancho de la Provincia y del contacto con autoridades de los servicios de salud locales hemos recogido la demanda insatisfecha en algunos casos de insumos para la seguridad del personal, en otros de necesidades de aparatología simple y elemental para la atención de la salud.

Uno de estos casos lo constituye la localidad de Sanford, que en el SAMCo local no cuenta con un electrocardiógrafo operable. Según lo informado por el personal de dicho nosocomio, el existente dejó de funcionar hace tiempo y a la luz de las consultas técnicas efectuadas no sería susceptible de reparación.

Siendo el electrocardiógrafo el medio técnico para evaluar el funcionamiento del ritmo y la función cardiaca a través de un registro de la actividad eléctrica del corazón, su uso a los fines de la elaboración de diagnósticos de patologías cardíacas y pulmonares –entre otras- resulta de una importancia meridiana para los sanforenses.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otra parte, tratándose de aparatología de gran utilidad, baja complejidad y costo relativamente bajo, consideramos indispensable dotar a dicho efector del mismo.

Por todo ello, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial